



Montevideo, 10 de noviembre de 2017.-

R.de D.N°487/2017

ACTA 985

EE2017-67-001-001008

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. María Acevedo C.9034, para acogerse a los beneficios jubilatorios con cese al 30/11/2017;

RESULTANDO: 1) que la peticionante se encuentra bajo instrucción de sumario decretada por R.de D.N°464/2017de fecha 19 de octubre de 2017; por tanto no corresponde aceptar la renuncia impetrada;

CONSIDERANDO: que al tenor de lo expuesto, no se aceptará la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Acevedo, a la espera de las resultancias sumariales; sin perjuicio de lo cual se tendrá presente su pretensión de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) No aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Acevedo Carbajal C.9034, por estar sometida a una instancia sumarial.

2) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL